



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Cuernavaca, Mor., 06 de Diciembre del 2017

CIRCULAR 06

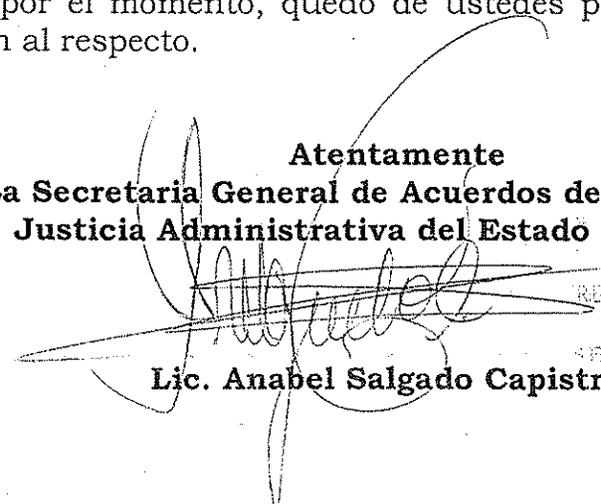
**A LOS LITIGANTES, AUTORIDADES
Y PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTE**

Por este conducto, en cumplimiento al acuerdo de Sesión Ordinaria número cuarenta y uno del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, celebrada el día veintiocho de Noviembre del año en curso, se les comunica que se modificó el calendario de suspensión de labores para el año 2017 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; aprobándose por unanimidad de votos, el **segundo periodo vacacional** del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que comprende del día **dieciocho de Diciembre del año dos mil diecisiete al cinco de Enero del año dos mil dieciocho**; reanudando las actividades el día **ocho de Enero del año dos mil dieciocho**. Motivo por el cual, los trabajadores, empleados y funcionarios que integran este Órgano Jurisdiccional, no laborarán los días antes mencionados, con excepción de las personas que aún no cumplan con los seis meses de servicios ininterrumpidos, de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción III; 16, 18 apartado A, fracciones VI, IX, XI, XV; 32 fracción I; 33 fracciones III, XI, XX, XXV y 42 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 43 fracción V de la Ley del Servicio Civil citada; 39 y 40 del Reglamento Interior del Tribunal.

Por otra parte, se informa que durante el periodo vacacional aludido, quedan suspendidos los plazos y términos que señala la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento, quedo de ustedes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente
La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado de Morelos


Lic. Anabel Salgado Capistrán

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS